



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 236/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 480.280 A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1256450-8, REPRESENTANTE LEGAL ROMAN IBARS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22.

Itauguá, 30 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum D.O.C N° 65/2026 de fecha 30 de marzo de 2026, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO: Qué, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se aprueba la Adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Refacción y Reparación del Mercado Municipal de la ciudad de Itauguá" ID N° 480.280 a la firma Román Ibars Construcciones con RUC N° 1256450-8, Representante Legal Román Ibars con cédula de identidad N° 1.256.450 de conformidad a lo dispuesto en el art. 3° Inc. a de la Ley N° 7021/22";

El Informe de Evaluación de fecha 26 de marzo de 2026, presentado por el Comité de Evaluación de la Institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Refacción y Reparación del Mercado Municipal de la ciudad de Itauguá" ID N° 480.280, así como los antecedentes del proceso, que transcrita la misma dice: "... la única oferta que cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: Román Ibars Construcciones con RUC N° 126450-8, cuyo representante legal es el señor Román Ibars con cédula de identidad N° 1.256.450, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 448.500.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil) Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante;

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Refacción y Reparación del Mercado Municipal de la ciudad de Itauguá" ID N° 480.280 a la firma Román Ibars Construcciones con RUC N° 1256450-8, Representante Legal Román Ibars con cédula de identidad N° 1.256.450 de conformidad a lo dispuesto en el art. 3° Inc. a de la Ley N° 7021/22; con oferta económica de 448.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA:				ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC N° 1256450-8	
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Promedio	Precio Unitario Promedio
1	Vallado perimetral (comedor y comercio)	ml	80,4	115.000	9.246.000
2	Desmonte de pisos y azulejos existentes (comedor) con retiro de escombros	m2	213,6	36.000	7.689.600
3	Desmonte de contrapiso existente con retiro de escombros (comedor)	m2	195,00	36.000	7.020.000



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 236/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 480.280 A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1256450-8, REPRESENTANTE LEGAL ROMAN IBARS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22.

-2-

4	Contrapiso de cascotes cerámicos de 10cm	m2	195,00	52.000	10.140.000
5	Carpeta de nivelación de 5cm de espesor (comedor)	m2	195,00	48.000	9.360.000
6	Provisión y colocación de piso cerámico pi5 (comedor)	m2	195,00	125.000	24.375.000
7	Provisión y colocación de azulejos (comedor)	m2	128,00	120.000	15.360.000
8	Remoción de instalaciones eléctricas (comedor)	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
9	Instalación eléctrica: tablero principal, seccional, llaves, tomas, ventiladores y artefactos lumínicos (comedor)	gl	1,00	59.000.000	59.000.000
10	Mantenimiento de mesadas existentes: revoque y pintura impermeabilizante tipo membrana líquida (comercial)	m2	54,50	195.000	10.627.500
11	Mantenimiento de extractores: limpieza, mantenimiento de motores y pintura	un	8,00	2.200.000	17.600.000
12	Pintura de paredes con pintura impermeabilizante tipo membrana líquida a 2 capas (carnicería y comedor)	m2	802,00	50.000	40.100.000
13	Pintura de pilares con pintura impermeabilizante tipo membrana líquida a 2 capas (carnicería)	m2	132,00	50.000	6.600.000
14	Desmonte de mesadas con bachas existentes en cocinas sin recuperación con retiro de los residuos	un.	8,00	500.000	4.000.000
15	Provisión y colocación de mesadas de madera para comedor	un.	8,00	1.200.000	9.600.000
16	Provisión y colocación de mesadas de granito con pileta de doble bacha y canilla para agua fría	un.	8,00	3.800.000	30.400.000
17	Instalación sanitaria: retiro de cañerías existentes de desagües, reposición de cañerías de 100mm para ramal, provisión e instalación de desengrasadores con cañería de 50mm para desagüe de las piletas de cocina	gl	1,00	38.000.000	38.000.000
18	Reparación de techo: colocación de membrana asfáltica adhesiva y pintura de estructura metálica (comedor y comercio)	m2	647,00	125.000	80.875.000
19	Provisión y colocación de casillas provisorias	un.	3,00	5.000.000	15.000.000
20	Reparación y mantenimiento de desagüe cloacal y artefactos sanitarios del baño existente	gl	1,00	42.000.000	42.000.000



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 236/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "REFACCIÓN Y REPARACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 480.280 A LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1256450-8, REPRESENTANTE LEGAL ROMAN IBARS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22.


-3-

21	Desmonte, mantenimiento y colocación de portones metálicos	un	2,00	800.000	1.600.000
22	Cartel de obra	un.	1,00	1.300.000	1.300.000
23	Limpieza final	gl.	1,00	3.606.900	3.606.900
				TOTAL	448.500.000

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, a realizar el proceso administrativo licitatorio ajustado a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal